



ACTA 26 /2016

CIENTO TREINTA Y UNO

## JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Directores Propietarios del sector Federaciones; y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Jorge Alberto Ochoa Director Propietario del sector Gobierno, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Situación de deudores a INDES (Renta de piscina, chalets y Hotel, 5) Informe sobre Fondos transferidos a Federaciones, Asociaciones y COES desde 2008 a la fecha, 6) Situación actual de Liquidaciones de Federaciones, 7) Informes de auditoría Interna, 8) Varios , e 9) Informes.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

#### 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar punto Varios.

#### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

#### 4. SITUACIÓN DE DEUDORES A INDES (RENTA DE PISCINA, CHALETS Y HOTEL).

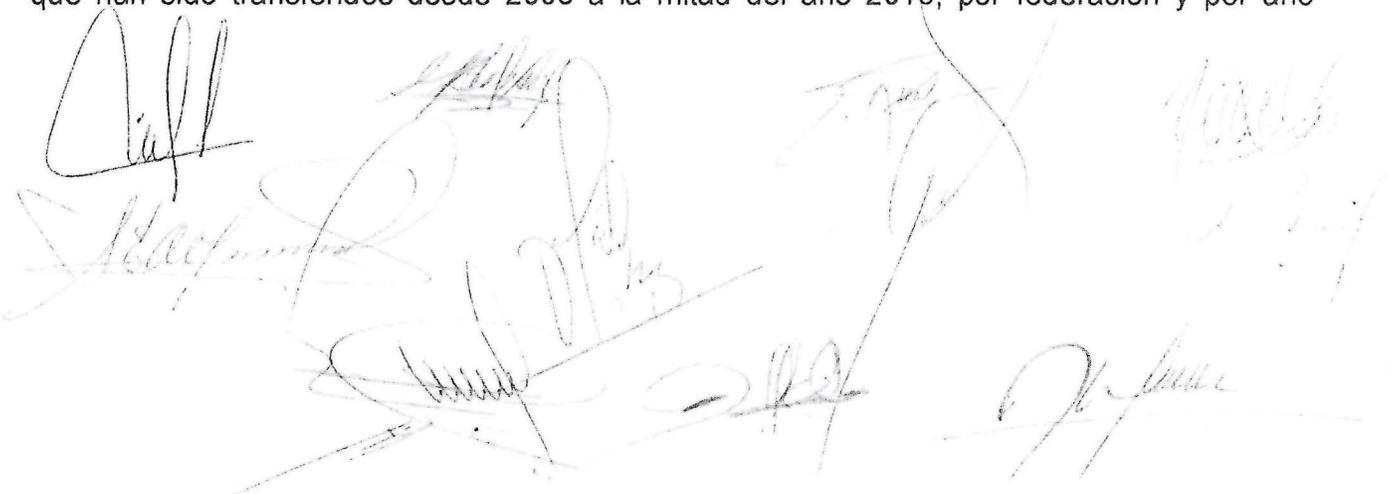
Con el objeto de mantener informado al Comité Directivo se les trasladó reporte preparado mensualmente por la oficina de Tesorería de la Gerencia Financiera, en el que se detalla la situación actual de organizaciones, federaciones y personas naturales que adeudan al INDES por el uso de instalaciones deportivas, alquiler de piscinas, uso de Hotel deportivo, alquiler de áreas para chalets de venta de alimentos entre otros, deuda que está latente de hace algunos años, a pesar de la diversidad de gestiones que se han desarrollado por INDES y que no han dado los resultados esperados. Al respecto, se les informó que la Unidad de Tesorería además de preparar mensualmente el reporte, genera un proceso de cobro administrativo, asimismo la Unidad Legal, por su parte ha hecho lo propio desde la visión legal, para eventualmente llevarlo al ámbito judicial, como ya ha ocurrido en algún caso, y el seguimiento de documentación, como contratos, etc., y asimismo la Gerencia Administrativa ha enviado notas de cobro a todos los deudores en varias ocasiones, reuniéndose con estos y buscando encontrar salidas a las deudas apuntadas para su efectivo cobro. Sin embargo a pesar de generar la acción de cobro desde varios ángulos, el proceso de pago de las deudas ha sido limitado y se consideró necesario hacerlo de su conocimiento del Comité Directivo para fortalecer la acción administrativa y judicial que ya se ha estado ejercitando, y además para que tanto la Tesorería como la Unidad Legal, sintieran el apoyo al cumplimiento de su acción administrativa y de legalidad ejercida y de ser posible se convocaran a deudores para reconvenirlos y si esto no funciona con resultados evidentes, generar la acción judicial de cobro ante los respectivos juzgados. Es de indicar que entre los deudores aparecen algunas Federaciones específicamente por el uso del Hotel Deportivo del INDES.

#### **ACUERDO 152-26-2016**

Después de escuchar la exposición del caso y hacer recomendaciones el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la situación actual de los deudores del INDES en relación a rentas de instalaciones deportivas y no deportivas, Hotel deportivo, por parte de diversos organizaciones, federaciones deportivas y personas naturales, b) darse por enterados de las gestiones que se han estado haciendo en este tema y que se continúen con la base legal pertinente, a fin de recuperar los fondos que se adeudan al INDES, y c) informar al final del año sobre los avances que se hayan logrado a esa fecha, y d) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Tesorería, Gerencia Administrativa, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Auditoría Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

#### **5. FONDOS TRANSFERIDOS A FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y COES DESDE 2008 A LA FECHA.**

Con el ánimo de tener una visión retrospectiva en relación a los fondos que el Estado y Gobierno de El Salvador ha aportado al desarrollo y fortalecimiento del deporte Federado a través de las transferencias a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales así como al Comité Olímpico de El Salvador al menos desde hace 8 años, el Señor Presidente entregó a cada miembro del Comité Directivo, un completo resumen de los fondos estatales que han sido transferidos desde 2008 a la mitad del año 2016, por federacion y por año

The image shows a collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script. The top row contains five signatures, and the bottom row contains five signatures. The signatures are spread across the width of the page, with some overlapping. The background is plain white paper.



incluyendo el Comité Olímpico de El Salvador. Los montos totales ascienden a más de **52 millones de dólares** en los últimos 8 años, lo cual es una cifra nada despreciable y contrasta contra la mención en diversos medios de comunicación en el sentido que el Estado no apoya al desarrollo del deporte y que aporta muy poco a la masificación y al fortalecimiento del deporte nacional, a través de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Evidentemente las cifras dicen lo contrario y en ese estado, el Presidente recalcó sobre los diversos montos entregados a estas organizaciones deportivas, sin olvidar que también se apoya al deporte escolar, deporte social, al deporte inclusivo y al deporte con discapacidad a nivel nacional. El reporte elaborado por la Gerencia Financiera, también incluye los aportes para los gastos de funcionamiento de las Federaciones, los refuerzos presupuestarios, ayudas adicionales y para preparación de atletas desde 2008 a la fecha. En el caso de los aportes al Comité Olímpico de El Salvador, (COES), el apoyo del gobierno al deporte olímpico desde 2008 a la fecha, ha sido de \$ 3.5 millones de dólares, cifra importante considerando que se escuchan comentarios en el sentido que el Gobierno no apoya al deporte Olímpico, lo cual, al revisar estas cifras reales de fondos transferidos, es una falacia ya que el monto otorgado ha sido muy elevado tal como se demuestra.

#### **ACUERDO 153-26-2016**

Después de escuchar y contar con la documentación oficial de dicha información que se considera de suma importancia, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por recibida de la información presentada por la Presidencia del Instituto, en el sentido de los montos transferidos a las Federaciones, Asociaciones y al Comité Olímpico de El Salvador, desde 2008 a la fecha, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Tesorería, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

#### **6. SITUACIÓN ACTUAL DE LIQUIDACIONES DE FEDERACIONES.**

La Gerencia Deportiva presenta a conocimiento y consideración del Comité Directivo el seguimiento de la situación de liquidaciones recibidas y pendientes de recibir de parte de las Federaciones Deportivas a la fecha del 26 de agosto, como parte del seguimiento establecido en Acuerdo No. 144-24-2016 del 9 de agosto del corriente año, ACTA No 24 y con este informe se está demostrando que muchas de las Federaciones señaladas en el informe anterior, han mejorado en la presentación de sus reportes financieros y técnicos, sujetos siempre a la revisión de la Gerencia Técnica y de la Gerencia Financiera para el proceso final de liquidación. En este informe se detalla que 11 Federaciones no han presentado ninguna liquidación siendo estas ASADEPCI, Baloncesto, Beisbol, COPESA, Judo, Natación, Lucha Amateur, Squash, Surf, Tiro y Voleibol, y el resto han avanzado considerablemente como resultado del Acuerdo de este Comité antes referido y la gestión de la Gerencias pertinentes del INDES que han coordinado con las Federaciones para que procesen y presenten sus liquidaciones donde corresponde, y en ese sentido habría que liberar para que los tramites de proceso de liquidaciones y los posteriores desembolsos se efectúen según el procedimiento normal y según fondos estatales recibidos. Adicionalmente se les informo sobre el porcentaje de ejecución en la transferencia de fondos de cada Federacion a la fecha del 19 de agosto,

estando en promedio una ejecución del 50% de fondos transferidos para la suma de todas las Federaciones, destacando Triatlón, Judo, Montañismo y Tae Kwon Do con el 70% de fondos transferidos, COPESA, el 68%, etc., aunque algunas de estas pendientes de liquidar.

#### **ACUERDO 154-26-2017**

En base a la información presentada, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar la tramitación de recepción y proceso de nuevas liquidaciones y proceder con la transferencia de los fondos para aquellas Federaciones que ya han presentado liquidaciones según la información presentada al 26 de agosto del corriente año, aunque tenga algunas trámites aún en proceso, en tanto se denota que han mostrado interés en adecuarse al proceso establecido según el instructivo del caso, b) si en el correr de la semana que inicia el 29 de agosto del presente año, las Federaciones que no han presentado ninguna liquidación, lo hacen; según procedimiento establecido, procederá con trámite de recepción y de transferencia de fondos, de acuerdo a control que Alto Rendimiento nos hace llegar para verificar la gestión de dichos fondos, y c) mantener sin transferencias de fondos para Desarrollo Deportivo a aquellas Federaciones que a la fecha no han presentado ninguna liquidación, y e) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Tesorería, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

#### **7. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.**

En cumplimiento a Plan de Auditoría Interna de este año, el Señor Jefe Interino de Auditoría Interna del INDES se refirió a seis reportes que se han realizado en fechas recientes, siendo estos los siguientes: Resultados de Informe Final de Examen al almacén de la institución, Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación de Esgrima, Examen Especial a los Ingresos y egresos correspondiente a los fondos de Colecturía y Fondo Circulante de la Residencia Deportiva Ciudad Merliot por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Federación de Tenis de Mesa por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Asociación del Deporte sobre silla de ruedas ASADESIR por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en los cuales denotó aquellas que tienen observaciones y que en algunos casos se ha cumplido con estas, aquellas que cuentan con observaciones menores, aquellas que han cumplido totalmente con las recomendaciones y aquellas que no presentan observaciones a destacar.

#### **ACUERDO 155-26-2016**

En ese sentido y después de los comentarios ampliados sobre las observaciones presentadas y explicadas en cada caso, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por recibidos de los reportes presentados por la auditoría Interna del INDES y referidas a seis auditorías y que se refieren a **Resultados de Informe Final de Examen al almacén de la institución del periodo**

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Alto Rendimiento'. To its right, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to decipher. There are also some faint, illegible markings and what might be a stamp or official mark on the right side of the page.



del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federacion de Esgrima del periodo 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos correspondiente a los fondos de Colecturía y Fondo Circulante de la Residencia Deportiva Ciudad Merliot por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Federacion de Tenis de Mesa por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Asociacion del Deporte sobre silla de ruedas ASADESIR por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, Examen Especial a los Ingresos y egresos de la Asociacion Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, b) Girar las instrucciones necesarias y correspondientes para que los organismos y federaciones auditados, y según periodos auditados, presenten y/o den seguimiento a las recomendaciones de acuerdo a estos reportes de auditoria, y cumplan con dichas recomendaciones y asimismo se informe posteriormente a este Comité sobre el cumplimiento de estas, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Deportiva, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

## 8. VARIOS.

### 8.1 ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS JUEGOS DE CODICADER NIVEL SECUNDARIO 2016.

Según requerimiento del Departamento de Deporte Estudiantil, se gestiona a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, UACI, el transporte vía terrestre para asistir con la Delegación Nacional que participara en los Juegos de CODICADER nivel secundario a verificarse en Tegucigalpa, Honduras del 21 al 30 de septiembre del corriente año que incluye atletas, jefaturas de misión, técnicos, entrenadores, chaperones, personal de apoyo. El requerimiento solicitado a la UACI se tramito el 23 de mayo del mismo año a través de COMPRASAL, se reciben cuatro cotizaciones y se adjudica, según lo establece el procedimiento de la LACAP a la empresa ATM S.A de C.V. por un monto de \$ 17.514.00 US Dólares.

#### ACUERDO 156-26-2017

En atención a lo expuesto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** la contratación de la empresa ATM S.A de C.V. para el servicio de transporte terrestre San Salvador-Tegucigalpa y viceversa, (según programación) **por un monto de \$ 17.514.00 US Dólares**, y b) **HACER** del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, y Departamento de Deporte Estudiantil para los fines legales pertinentes. **NOTIFIQUESE.**

### 8.2 APROBACION DE ESTIMULOS ECONOMICOS A ATLETAS DE LA FEDERACION DE SOFTBOLL.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos

económicos para atletas de la Federación de Softbol. De acuerdo al informe presentado, éstas ya cuentan con el análisis técnico de la oficina de Alto Rendimiento y se están cumpliendo con lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité.

#### **ACUERDO 157-26-2016**

Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulos Económicos para las Federaciones mencionadas, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la Federación de Softbol: ANDREA ISABEL CARDONA PEÑA con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), XIOMARA YAMILETH TEODORO LOPEZ con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), DINORA GUADALUPE GUEVARA ANGEL con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), BRENDA ESTER GUILLEN SANCHEZ con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), RICARDO ROBERTO BAUTISTA VEGA con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), CARLOS ENMANUEL MARTINEZ VILLANUEVA con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125,00), CARLOS DENILSON AVILES CLAVEL con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), CARLOS ENRIQUE PEREZ AVILES con un monto mensual de CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), DAVID ERNESTO VALLE SANCHEZ con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125,00), estímulos económicos a otorgarse a partir del mes de enero a diciembre del presente año y de acuerdo a cuadro anexo que forma parte del presente Acuerdo. b) **GIRAR** instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a estas Federaciones sobre la aprobación de estos estímulos económicos, c) **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federaciones para la entrega oportuna de la documentación correspondiente a cada atleta para la gestión del estímulo económico, d) **TENER** en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federación como resultado de su calificación de acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, y e) **HACER** del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva, Programa Éxito y a la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### **9. INFORMES.**

##### **- Auditorias a realizar en Federaciones.**

La Unidad de Auditoria Interna informa que de acuerdo a su Plan de Trabajo para este año, se ha iniciado la auditoria de las Federaciones de Tenis, Natación y Gimnasia y al contar con el informe, lo harán del conocimiento de este Comité.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the approval of the document by the committee members.



**- Simulacro de Terremoto el 10 de octubre 2016 a las 9 am hasta 12 del mediodía.**

Se informa que en base a gestión de la Secretaria de Vulnerabilidad y Dirección de Protección Civil, el día 10 de octubre de este año, entre las 9 y las 12 meridiano, se procederá a ejercitar un simulacro de Terremoto en todo el país y para ello esta Secretaria estará organizando reuniones de preparación de este evento con las Comisiones de Seguridad y Protección de cada institución del Estado.

**- Ideas sobre participación en Conmemoración de 25 Aniversario de Firma de Acuerdos de Paz.**

Se informa que bajo la dirección de la Cancillería y la Secretaria de Seguridad del país y en conmemoración del 25 Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz, se está organizando con la participación de algunos Ministerios e Instituciones del país, en lo que a cada quien compete, el realizar actividades que sitúen en la atención de nuestro país la conmemoración de esta fecha de reconocimiento nacional e internacional. Aunque hay ya planteado un programa de celebraciones, el acto oficial, foros, reuniones de alto nivel, desfiles militares y de la ciudadanía, conciertos, en el caso del INDES se han planteado la celebración de festivales deportivos, carreras o caminatas, acciones deportivas a nivel de nuestras promotorias, etc., que se traducirán en nuestro aporte a esta conmemoración. Al interior del INDES una comisión de trabajo prepara un plan para aportar a esta muy significativa conmemoración.

**- Comité Cívico Nacional.**

Como es típico en este periodo del año, el INDES ha sido integrado al Comité Cívico Nacional con la participación de la Presidencia y con apoyos logísticos específicos orientados a apoyar lo coordinación del recorrido de la antorcha centroamericana y nacional, así como el aporte del Estadio Nacional Mágico Gonzalez, para realizar en ese lugar el típico desfile del 15 de septiembre correspondiente a la celebración del 195 aniversario de las fiestas patrias, también el apoyo en la coordinación de desfile. Como parte fundamental se coordina la participación den uno de los escalones principales de atletas destacados portando banderas en el desfile que se realiza en el Estadio Nacional.

**- Inauguración Centro Deportivo de San Luis la Herradura**

Informa el señor Presidente que este domingo 28 de agosto del corriente año, se procedió a la inauguración del centro deportivo que construyo la empresa MONTELEC con fondos asignados por la Asamblea Legislativa según asignaciones en el Presupuesto del INDES. El monto invertido ascendió a US \$ 99.000.00 dólares.

**- Informe de participación en Comisión Técnica CODICADER.**

El señor Presidente hace un resumen y presenta un reporte de su participación en la reunión de la Comisión Técnica de CODICADER y de los Jefes de Misión verificada entre el 24 al 26 de agosto de este año en Tegucigalpa Honduras. Se comenta al respecto y se recuerda que este evento de CODICADER Secundario se verificará entre el 22 al 30 de septiembre del mismo año.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in dark ink, scattered across the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They are positioned in the upper half of the page, below the text.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 30 DE AGOSTO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA  
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA  
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

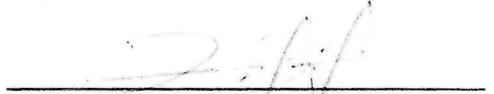
DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

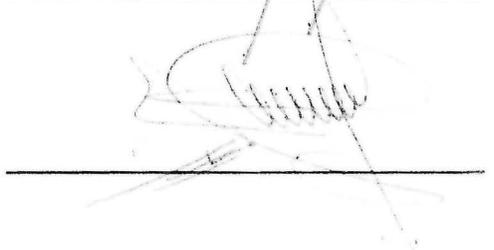
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

